



GOBIERNO MUNICIPAL DE
VILLA ATOYAC, JALISCO
2012-2015

A
D
M
I
N
I
S
T
R
A
C
I
Ó
N

H
O
N
E
S
T
A
C
O
N
S
E
N
T
I
D
O

S
O
C
I
A
L

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe **LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

C O N S T A R:

Que en el municipio de Atoyac en la Administración 2012 – 2015 no se realizó ningún convenio de colaboración o concesión para la prestación de un servicio público, con algún otro ente privado o público.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“2015 AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS
HUMANOS EN JALISCO”



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015


LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL